

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 134/2022

Recreo, 01 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Recreo y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales –ASOEM- aprobada mediante los Decreto N° 124/2020; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acuerdo suscripto en el año 2020, punto 12, el Municipio se comprometió a llamar a concurso para cubrir los cargos que a la fecha se encuentran subrogados.

Que al respecto el Municipio ha elaborado conjuntamente con la ASOEM un Régimen de Selección de Personal permanente para la cobertura de vacantes definitivas de los Tramos de Supervisión y Superior en la Municipalidad Recreo, el cual ha sido aprobado mediante el Decreto N° 143/2020 del DEM.

Que dicha normativa en su Anexo A establece para la cobertura de vacantes definitivas dos sistemas de selección: Concursos de oposición y antecedentes y Orden de Mérito los que se aplicarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Concurso de oposición y antecedentes: será el Régimen de selección para la cobertura de vacantes del Tramo Superior o para la segunda instancia de los concursos declarados desierto de todos los agrupamientos.
- Orden de Mérito: será el régimen de selección para la cobertura de vacantes del Tramo de Supervisión de todos los agrupamientos y se elaborará sobre la base de los antecedentes presentados por los aspirantes, de acuerdo al esquema de puntajes de los ponderables establecidos en el Artículo 12- y Anexo I del Decreto N° 143/2020, y una entrevista conforme a las pautas establecidas en el Artículo 13 inciso b) del mismo.

Que este DEM ha analizado las necesidades del Municipio y decidido, en esta primera instancia, convocar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes conforme Decreto N° 143/2020 para la cobertura del cargo: Jefe de Departamento Contable dependiente de la Dirección de Administración, bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

Que la presente convocatoria tiene por finalidad dotar a la Estructura Orgánica Funcional existente de personal idóneo de manera estable para desempeñarse en el citado cargo que pertenece al agrupamiento administrativo, tramo Superior.

Que desde la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos se ha informado que dicho cargo se encuentra vacante de manera definitiva, encontrándose subrogado desde 01 de Febrero de 2018 a la fecha por la agente: Rucci, Susana.

Que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico informó que la cobertura de las citadas vacantes no afectarán significativamente las finanzas municipales debido a que las mismas se encuentran actualmente subrogadas.

Que a los fines de integrar las Juntas Examinadoras de los puestos a concursar conforme el Reglamento aprobado por Decreto Nº 143/2020 la entidad sindical ASOEM ha comunicado a este DEM sus representantes.

Que por lo expuesto y en uso de las facultades reconocidas al Dpto. Ejecutivo Municipal se debe dictar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Disponer el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes conforme Decreto Nº 143/2020 Anexo A para la cobertura del cargo Jefe de Departamento Contable dependiente de la Dirección de Administración, bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el perfil del puesto a concursar que, como Anexo I, forma parte del presente.

ARTÍCULO 3.- Establecer que los postulantes deberán inscribirse durante el período comprendido entre el 30 de Noviembre y el 15 de Diciembre del año 2022, en la oficina de personal.

ARTÍCULO 4.- Disponer la conformación de la Junta Examinadora para el puesto a concursar:

“Las Malvinas son Argentinas”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

Lic. Fernando Faz, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico -DEM-
Rosa J. Bolgiani, ex Directora de Administración del Municipio. -DEM-
Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI N° 25.480.567- ASOEM-
Suplente: Abogado Mauricio Cuscueta, DNI N° 24.214.727 – ASOEM -

ARTÍCULO 5.- Refrenden el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABLE	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	<p>1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 30 de Noviembre al 15 de Diciembre del año 2022 en la Oficina de Personal, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211).</p> <p>Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel.</p> <p>2) Evaluación de requisitos excluyentes</p> <p>3) Evaluación de antecedentes</p> <p>4) Evaluación de idoneidad teórico – práctica</p> <p>5) Entrevista: a) Entrega de autoinforme b) Entrevista personal</p> <p>6) Resultados y orden de mérito</p>
PUNTAJE DE LAS DIFERENTES ETAPAS	40% Antecedentes, 40% Prueba de oposición y un 20 % Entrevista.
PUESTO	Jefe de Departamento Contable
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Administrativo
TRAMO	Superior
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Planta Permanente
REMUNERACIÓN	Correspondiente a la categoría 22 del personal de planta permanente.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">- Dirigir, planificar y supervisar la gestión contable de la Municipalidad.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organizar y supervisar el personal a cargo, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Departamento.- Supervisión del manejo de caja, firma de cheques, recepción de efectivo.- Confección de recibos de fondos coparticipables, provenientes de organismos provinciales, que se encuentran depositados en cuentas bancarias de titularidad del municipio.- Autorización de transferencias bancarias para pagos a proveedores, de remuneraciones del personal Municipal, etc.- Trabajar de manera conjunta con la Sección Compras en relación al control de imputaciones y asignación de partidas presupuestarias.- Creación y modificación en sistema UNIRE de partidas presupuestarias.- Confección de planilla de egresos y saldos de fondos destinados a FAE y Fondo de Financiamiento Educativo.- Previa conformidad de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico: pedido y autorización de acuerdos bancarios, constitución y autorización de plazos fijos.- Asesorar al superior sobre buenas prácticas para el desarrollo del trabajo.- Realizar informes para reportar a sus superiores los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de sus tareas.
REQUISITOS	

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Situación Laboral respecto del Municipio	<p>Agentes de planta permanente, que registren más de 2 (Dos) años de antigüedad continuos en la administración Pública Municipal de la ciudad de Recreo inmediatos anteriores al llamado a concurso.</p> <p>Revistar en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado.</p>
b. Titulación exigible	Nivel Medio Completo
PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS	
a. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">- En gestión pública.- Administración financiera.- Contabilidad.- Manejo del capital humano.- Perspectiva de genero.- Resolución de conflictos en el ámbito laboral .- Informáticos: Paquete office y sistema informático contable vigente en el Municipio.- Normativa general y particular del cargo (*).
b. Habilidades personales	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones.- Capacidad de iniciativa.- Excelente trato con los empleados y superiores.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- Predisposición al Trabajo en equipo.
- Liderazgo
- Toma de decisión
- Planificación y Gestión
- Compromiso y responsabilidad
- Empatía
- Integralidad y honestidad
- Confidencialidad

MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA (*)

General

- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756
- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal
- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15
- Régimen de Licencias y franquicias Ley N° 9256
- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral
- Ley Micaela - N° 27.499
- Decreto N° 143/2020
- Decreto de llamado al presente Concurso

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Copia o escaneo según corresponda
- El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación:
 - 1) Formulario de Inscripción (Anexo A)
 - 2) Declaración Jurada (Anexo B)
 - 3) Curriculum Vitae
 - 4) Certificación de servicios y último recibo de sueldo
 - 5) Títulos académicos obtenidos
 - 6) Certificado de cursos y capacitaciones afines al cargo a concursar
 - 7) Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
 - 8) Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
 - 9) Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias
- La entrega debe realizarse en papel y por correo electrónico a la dirección: concursos@recreo.gob.ar
- Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

“Las Malvinas son Argentinas”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

“Las Malvinas son Argentinas”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO A
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

“Las Malvinas son Argentinas”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

**ANEXO B
DECLARACIÓN JURADA**

1- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 143/2020.

2- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el acto administrativo del llamado a concurso para el cargo por el que realizo la presente inscripción.

Lugar, fecha y firma y aclaración del declarante